



Tribunal Supremo Electoral



**ACUERDO NÚMERO 366-2015
EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL**

CONSIDERANDO:

Que este Tribunal, en Acuerdo No. 209-2015, de fecha 10 de junio del presente año, integró las Juntas Electorales Municipales del departamento de Quetzaltenango, que fungen en el actual proceso electoral "Elecciones Generales y Diputados al Parlamento Centroamericano 2015";

CONSIDERANDO:

Que el Secretario de la Junta Electoral Departamental de Quetzaltenango, mediante correo electrónico de fecha 05 de septiembre del presente año, remite fotocopia del acta de renuncia del señor José Manuel Orozco Pérez, al cargo de Suplente I de la Junta Electoral Municipal de El Palmar, de dicho departamento, por lo que proponen a la señora Gloria Rebeca Pérez Huox, para que ocupe dicho cargo;

POR TANTO:

Este Tribunal con fundamento en lo considerado, decreto citado y en los Artículos: 1, 3 incisos f) y h), 121, 124, 125 incisos c), e) y h), 131, 132, 142, 144, 153, 171, 172, 173, 174, 175, 176, 177 inciso a), 178, 179, 193, 194, 195 y 199 inciso a) de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus Reformas); 72, 73, 78, 79 y 80 del Reglamento a la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Acuerdo Número 18-2007 del Tribunal Supremo Electoral);

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º.: Nombrar Suplente I de la Junta Electoral Municipal de El Palmar, del departamento de Quetzaltenango, a la ciudadana:

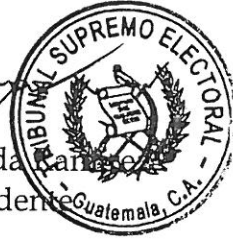
Nombre	Código Único de Identificación	Empadronamiento
Gloria Rebeca Pérez Huox	1639 89966 0919	4736054

ARTICULO 2º.: Se faculta al Presidente de la Junta electoral Departamental de Quetzaltenango, para que en presencia del Delegado Departamental respectivo, facione el acta de toma de posesión de la persona nombrada y remita certificación de la misma a la Secretaría General de este Tribunal;


ARTICULO 3º.: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

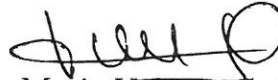
DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día dieciséis de septiembre de dos mil quince.

COMUNIQUESE:



Dr. Rudy Marlon Pineda Barrios
Magistrado Presidente


Lic. Julio René Solorzano Barrios
Magistrado Vocal I

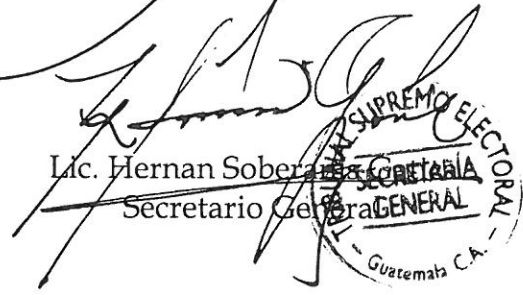


Dr. Jorge Mario Valenzuela Díaz
Magistrado Vocal II


Msc. María Eugenia Mijangos Martínez
Magistrada Vocal III


Lic. Mario Ismael Aguilar Elizardi
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:


Lic. Hernan Soberanes
Secretario General

